

Jaulas digitales

SBL

Hace un año, Blake Lemoine, entonces ingeniero de Google, era despedido por su crítica a la inteligencia artificial: consideraba que uno de los sistemas desarrollados por la compañía mostraba signos preocupantes de conciencia.¹ El empleado perdía su trabajo por expresar una preocupación genuina, fuese esta infundada o no. El caso de Lemoine resulta una metáfora perfecta para expresar una de las preocupaciones principales en torno al desarrollo en la era digital, ¿de qué manera podrían limitarse o expandirse las garantías individuales tras la revolución tecnológica? En línea con este cuestionamiento, el presente ensayo pretende abonar a la discusión sobre inteligencia artificial y ética mediante la pregunta: en México, ¿cuál es la implicación del desarrollo de la inteligencia artificial con respecto al derecho humano a la libertad de expresión? Con una hipótesis que considera el desarrollo y aplicación de la I.A. en el país como incompatible con la garantía individual mencionada, especialmente al tomar en cuenta el contexto de censura y violencia.

Para comprender el concepto de libertad de expresión en México durante la década de 2020 es necesario, antes, establecer dos cortes diacrónicos. El primero aborda el pensamiento de Alexander Hamilton con relación al concepto y su teorización en cuanto a la limitación que la (posterior) Carta de Derechos de los Estados Unidos le impondría. El segundo, analiza el contexto mexicano y la coercitividad impuesta por el aparato gubernamental. Lo anterior, con el fin de

¹Ramishah Maruf, "Google fires engineer who contended its AI technology was sentient" *CNN Business*, 25 de julio, 2022. <https://edition.cnn.com/2022/07/23/business/google-ai-engineer-fired-sentient/index.html>

establecer las implicaciones que tiene el desarrollo de una conceptualización propia para el Estado y sociedad mexicana.

Alexander Hamilton: prensa... ¿libre?

Alexander Hamilton, coautor de “El Federalista”, aborda el derecho a la libertad de prensa (libertad de expresión) en el ensayo “Concerning Several Miscellaneous Objections”, que sirve para comprender la aplicación y limitaciones de la garantía mencionada. En él, establece las implicaciones que plasmar una Carta de Derechos en la Constitución supondría. Hamilton defendía que de ser el derecho a la libertad de expresión inviolable y, al no existir mecanismos legales explícitos para limitarlo, resultaría redundante escribirlo en una Carta Magna. Si bien el razonamiento detrás de lo anterior es complejo, es posible ejemplificarlo mediante el gravado de impuestos a la prensa: si su imposición es constitucional y lo suficientemente alta como para impedir que ciertos temas sean tratados, entonces existe una limitante indirecta que no puede ser evadida mediante la inclusión de una carta de derechos en la Constitución² En otras palabras, al existir mecanismos legales para restringir garantías individuales de forma implícita o indirecta, resulta inútil una prohibición directa o explícita de violentar las mismas.

En contrariedad al pensamiento, el derecho a la libertad de expresión fue incluido en la Constitución de los Estados Unidos de América. A pesar de la evidente traición a los ideales de Hamilton que este hecho representaba, el propio coautor afirmaría sus —aparentemente obsoletas— ideas al votar por el acto de

² Alexander Hamilton, “Concerning Several Miscellaneous Objections” en *The Federalist Papers*, (Zurich: PRIA, 2007.) 286-292.
https://www.files.ethz.ch/isn/125481/5008_Federalist%20Papers.pdf

sedición en 1798. Esta ley impedía que los ciudadanos americanos nacidos en territorio extranjero externasen cualquier tipo de crítica al gobierno. Si bien, existen múltiples motivos que explican la publicación de la norma, el principal fue la Cuasi-Guerra librada entre los Estados Unidos y Francia a finales de la década de 1790.³ Para el Estado, limitar cualquier discurso que pudiese sublevar a los ciudadanos americanos en contra de su propio gobierno parecía una medida justificada; sembrar pánico en la población disidente mediante mecanismos coercitivos resultaba una política ideal. El acto, apoyado por Hamilton, limitó la libertad de expresión a pesar de que esta tenía carácter constitucional. De este modo, él mismo comprobaría su hipótesis al manipular las endeble y recién reconocidas garantías individuales por medios legales: indirectamente justificaría la represión de un grupo con la excusa del bien común.

Para Hamilton, finalmente, quedaría definida la libertad como un derecho intrínsecamente definido por la verdad:

La libertad de imprenta consiste, a mi modo de ver, en publicar la verdad, por buenos motivos y para fines justificados, aunque recaiga sobre el gobierno, sobre los magistrados o sobre los particulares.⁴

La anterior cita corresponde al juicio *People vs Croswell* celebrado en 1804. En él, el demandado fue convicto y juzgado por el delito de *calumnia*. Para establecer las implicaciones que el pensamiento de Hamilton tendría sobre el concepto de la libertad de expresión resulta primordial comprender al demandante: *People*. *People* es un término utilizado en el derecho penal estadounidense para referirse

³ Frederick B. Tolles, Review: (Untitled). *The Pennsylvania Magazine of History and Biography* 80, no. 4 (1956): 534–36. <http://www.jstor.org/stable/20088924>.

⁴ Alexander Hamilton, *Discurso en Croswel v People*. (Nueva York: 1804). Traducción propia.

a las víctimas defendidas por el Estado. El aparato gubernamental asumía el papel de la sociedad como juzgadora. En el caso mencionado, el Estado defendía a Thomas Jefferson, entonces presidente de los Estados Unidos, de haber sido difamado por Harry Crosswell, un periodista. Es evidente la problemática: ¿es posible encontrar una verdad absoluta aún al considerar la evidente asimetría de poder? La propia interpretación de Hamilton traicionaba los ideales de libertad propios del mito fundacional americano; el ciudadano quedaba inmune ante el juicio del Estado y al significado que, de acuerdo con los círculos de poder, la verdad asumiría.

Justicia y leyes para el poderoso: persecución de periodistas en México.

En México, la prensa no sólo es censurada por medios violentos —que por si solos sitúan al país como el lugar con más periodistas asesinados en el mundo,⁵ sino con el apoyo de las leyes. A pesar de la protección concedida a la libertad de expresión por el artículo 6º de la Constitución Mexicana, es notoria la existencia de leyes que pretenden proteger a los ciudadanos de la difamación. Esto es una realidad en el código penal de 21 Estados.⁶ Lo anterior compagina con la concepción hamiltoniana analizada durante la sección anterior: el Estado mexicano ignora la ley suprema del país para moldear la libertad de expresión a lo que la sociedad y, particularmente, los grupos que ostentan una asimetría de poder mayúscula consideren que no daña su honor. El concepto de libertad de expresión, en México, está sujeto a interpretación, situación que históricamente

⁵ Martin Armstrong, “The deadliest countries for journalists in 2022” *Statista*, 12 de diciembre, 2022. <https://www.statista.com/chart/1181/deadliest-countries-for-journalists/>

⁶ Grisel Salazar “Aliados estratégicos y los límites de la censura: el poder de las leyes para silenciar a la prensa” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* Vol. 64 No. 235. (2019) https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000100495#B1

remite a la necesidad del Estado de mantener una posición de ventaja ante el ciudadano. El periodismo deja de cumplir con su deber fundamental de incomodar al poder mediante la crítica debido al mandato imperante de cumplir con la ley: nunca molestar “más de lo necesario”.

Dicho esto, es importante abordar el caso particular en el que el periodismo mexicano se desenvuelve. Y es que, de hecho, hay una relación comprobada entre el acoso a los periodistas promovido y respaldado por el aparato jurídico;⁷ sin embargo, es necesario entender el contexto de tráfico de intereses y alianzas estratégicas que forjan una alianza entre políticos e informadores. En México, si hay un factor que puede permitirle a un medio actuar no-conforme con la ley, es la formación de relaciones con los contrapesos de políticos y gobernantes.⁸ Así, por ejemplo, un poder legislativo fuerte que cuenta con alianzas con la prensa fungiría como promotor de la crítica en contra del poder judicial —y el respectivo caso para cada uno de los tres poderes de la federación. Si bien, es necesario remarcar que esto puede promover conflictos de interés debido a la posible simpatía que adquieren los medios por aquellos círculos de poder que fungen como sus protectores, es, a su vez, innegable la necesidad de formar estas alianzas con el fin de evitar los riesgos que conlleva la labor del informador en México. De esta manera es posible explicar la simpatía que tienen algunos informadores hacia la figura presidencial y su constante crítica a instituciones autónomas, al mismo tiempo que existen comunicadores que mantienen una postura neutra ante los legisladores, pero señalan constantemente

⁷ Grisel Salazar “Aliados estratégicos y los límites de la censura: el poder de las leyes para silenciar a la prensa”

⁸ “Aliados estratégicos y los límites de la censura: el poder de las leyes para silenciar a la prensa”

el actuar del poder ejecutivo. La hostilidad del aparato social para con las mentes críticas fuerza a los medios a autolimitar su carácter de contrapeso de los poderes del Estado.

Inteligencia artificial: ¿el fin del periodismo?

Los medios de comunicación masivos enfrentan una crisis derivada de la era digital. Tan sólo durante el mes de mayo de 2023 dos de los portales de noticias más importantes de los Estados Unidos (Buzzfeed News y Vice) fueron declarados en quiebra.⁹ Si bien lo anterior puede tener distintas causales, es de remarcar aquella que llevó a los periódicos, en primera instancia, a adoptar un modelo de negocios digital y, en segunda instancia, al cierre de los medios: la falta de un modelo de negocios sustentable.

Y es que, en realidad, el periodismo ha enfrentado una serie ininterrumpida de cambios abruptos a partir de la llegada del internet —estos no son propios ni derivados *per se* de la implementación de mecanismos de inteligencia artificial. Resulta interesante analizar las opiniones y literatura publicadas hace poco más de una década donde existía incertidumbre acerca de cómo podría funcionar la prensa después de la era del periódico impreso: si bien, era innegable el temor acerca del futuro de la industria, había al mismo tiempo esperanza en nuevos esquemas, tales como la implementación de anuncios y el pago por suscripción.¹⁰ Incluso, es posible hablar del éxito parcial que tuvieron estos sistemas para mantener con vida la prensa digital durante casi 15 años. Sin

⁹ Margaret Sullivan, "Vice is going bankrupt, BuzzFeed News is dead. What does it mean?" *The Guardian*, 16 de mayo, 2023. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2023/may/16/vice-bankruptcy-buzzfeed-news-dead-digital-age-revenue>

¹⁰ Shirky Clay, "Newspapers and Thinking the Unthinkable" En *The Best Technology Writing 2010*, 95-104. (New Haven: Yale University Press, 2010). <https://doi.org/10.12987/9780300165654-009>

embargo, es en este punto donde comienza la problematización del uso de algoritmos como modelo de negocio.

Durante la década de 2010 los medios de noticias digitales y las redes sociales formaron una alianza que les permitió alcanzar el mayor público posible. Así, por ejemplo, Facebook se encargaría de exponer a sus usuarios a contenido que estuviera de acuerdo con sus intereses —y así maximizar el tiempo en su plataforma— al tiempo que los sitios de noticias se beneficiarían del algoritmo implementado para obtener la mayor cantidad de visitas.¹¹ Existen dos problemas con lo anterior. El primero y más evidente es que no resultó un modelo sostenible; en palabras del CEO de BuzzFeed el sitio “no tuvo el sustento financiero necesario para mantener un periodismo gratuito y de calidad”.¹² El segundo y más peligroso tiene que ver con la estrategia que los medios implementaron para adaptar sus contenidos de modo que estos llegaran a más audiencia a través de la implementación de algoritmos.

Los medios digitales están enfocados en sobrevivir. En línea con lo anterior han recurrido a tácticas que les permiten eficientizar su plataforma: apelar a la mayor cantidad de audiencia es primordial. De este modo es posible justificar la emisión de contenido ampliamente digerible y adictivo. Así, no resulta extraño que BuzzFeed News cierra mientras su sitio web encargado de diseñar quizzes virales continúa en circulación. Del mismo modo, The New York Times apuesta por una aplicación de cocina y puzzles que le permitan generar visitas constantes

¹¹ Neil Thurman, “Algorithms, Automation, and News” *Digital Journalism* vol. 7. (2019) <https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1685395>

¹² Clare Malone, “Jonah Peretti Has Regrets About BuzzFeed News” *The New Yorker*. 4 de mayo, 2023. <https://www.newyorker.com/news/annals-of-communications/jonah-peretti-has-regrets-about-buzzfeed-news> traducción propia.

de una audiencia cada vez menos específica. Lo anterior cobra aún más relevancia al considerar que los medios digitales actualmente recurren a generadores de texto automáticos para crear su contenido viral —incluso más preocupante es que los sitios creados por máquinas resulten mucho más efectivos para atraer audiencia humana.¹³ Las preferencias son más cuantificables que nunca. El periodismo de calidad es sacrificado en nombre de lo económicamente redituable mientras la homogeneización del pensamiento surge como un daño colateral; los valores societales limitan la libertad de expresión mediante un juicio valorativo que deprecia el pensamiento crítico.

Myanmar y México: cámaras de eco y genocidio

El algoritmo no sólo resulta controversial por su carácter invasivo que recopila las preferencias de los usuarios web, sino por los efectos que tiene sobre las personas expuestas al contenido preseleccionado. Como fue mencionado en la sección anterior, el periodismo de calidad continuamente es intercambiado por contenido digerible para todas las audiencias; sin embargo, esto no toma en cuenta a aquellos grupos demográficos que sostienen posiciones políticas y preferencias parcializadas. Esto tiene dos vertientes que deben ser analizadas a través de las características propias del periodismo en México.

En primer lugar y como fue abordado en la sección *Justicia y leyes para el poderoso: persecución de periodistas en México*, los medios nacionales suelen formar alianzas estratégicas con actores políticos pertenecientes a distintas esferas de poder. Así, al enfrentar la crisis digital, los medios pueden optar por la

¹³ Business Insider Mexico, “People are loving BuzzFeed’s AI-generated quizzes more than their human-generated ones: report” *Business Insider*, 15 de mayo, 2023. <https://businessinsider.mx/ai-quiz-buzzfeed-engagement-artificial-intelligence-2023-5/?r=US&IR=T>

publicación de contenido viral y poco crítico (no resultan extrañas las secciones de El Universal dedicadas a contenido similar al elaborado por el actual BuzzFeed). Sin embargo, el contexto mexicano ofrece una segunda alternativa: la polarización del medio. El periodismo centra su actividad en satisfacer a un sector políticamente delimitado aun cuando la crítica se torne irracional. Lo anterior, con el fin de satisfacer a aquellos grupos que le han brindado protección. La audiencia, al estar condenada por el algoritmo a una exposición de noticias cada vez más acordes con sus intereses, corre el riesgo de entrar en un espiral de radicalización.

La radicalización a través de los medios digitales es un fenómeno documentado. Tal fue el caso del genocidio de la población rohinyá (minoría musulmana birmana) iniciado en 2017. En los meses anteriores al estallido del conflicto, el algoritmo de la red social esparció información falsa acerca de un golpe de Estado por parte de los musulmanes en Myanmar, creando una *cámara de eco* en la que los ya radicalizados nacionalistas budistas fueron capaces de esparcir propaganda y ganar adeptos —en un principio no radicales— para la *limpieza étnica*.¹⁴ México, por lo expuesto en el párrafo anterior, representa un ambiente idóneo para la expansión de ideas totalitarias (e inherentemente contrarias a la libertad). Basta recordar el concierto neonazi llevado a cabo el año pasado, donde más de 300 supremacistas raciales se reunieron tras meses de planeación discreta en redes sociales.¹⁵

¹⁴ Christina Fink. "DANGEROUS SPEECH, ANTI-MUSLIM VIOLENCE, AND FACEBOOK IN MYANMAR." *Journal of International Affairs* 71, no. 1.5 (2018): 43–52. <https://www.jstor.org/stable/26508117>.

¹⁵ "Cientos de neonazis celebran un salvaje concierto clandestino en la capital mexicana" *El País*. 7 de noviembre, 2022. <https://elpais.com/mexico/2022-11-08/cientos-de-neonazis-celebran-un-salvaje-concierto-clandestino-en-la-capital-mexicana.html>

De este modo, es notorio el círculo vicioso generado por los algoritmos digitales. En primer lugar, los medios tradicionales abandonan el pensamiento crítico como una estrategia de supervivencia en un contexto de crisis. En segundo lugar, el surgimiento de medios y grupos independientes que priorizan la difusión de sus ideales al beneficio económico crean *cámaras de eco* capaces de ganar adeptos y radicalizar personas que, en un principio, tenían una carga ideológica sesgada, más no totalitaria.

Conclusiones

El periodismo mexicano está en crisis. Desde la depreciación del pensamiento crítico en favor del beneficio económico, hasta el surgimiento de grupos radicales generados por algoritmos, la libertad de expresión se enfrenta a un nuevo proceso de conceptualización sin precedentes: la sociedad, una vez más, tendrá que dictar la manera en que protege o limita esta garantía. Si bien, el presente ensayo no pretende establecer una solución a la problemática, sí reconoce la necesidad imperativa de promover y alentar el pensamiento crítico en la prensa para la mejora y desarrollo social. El poder debe volver a ser cuestionado mediante periodismo de calidad; sin embargo, resulta desalentadora la ausencia de respuestas claras o realistas que aseguren un futuro en el que la crítica sea promotora de la libertad.

Referencias:

- Armstrong, Martin. "The deadliest countries for journalists in 2022" Statista, 12 de diciembre, 2022. <https://www.statista.com/chart/1181/deadliest-countries-for-journalists/>
- Business Insider Mexico, "People are loving BuzzFeed's AI-generated quizzes more than their human-generated ones: report" Business Insider, 15 de

- mayo, 2023. <https://businessinsider.mx/ai-quiz-buzzfeed-engagement-artificial-intelligence-2023-5/?r=US&IR=T>
- “Cientos de neonazis celebran un salvaje concierto clandestino en la capital mexicana” *El País*. 7 de noviembre, 2022. <https://elpais.com/mexico/2022-11-08/cientos-de-neonazis-celebran-un-salvaje-concierto-clandestino-en-la-capital-mexicana.html>
- Fink, Christina. “DANGEROUS SPEECH, ANTI-MUSLIM VIOLENCE, AND FACEBOOK IN MYANMAR.” *Journal of International Affairs* 71, no. 1.5 (2018): 43–52. <https://www.jstor.org/stable/26508117>.
- Hamilton, Alexander. “Concerning Several Miscellaneous Objections” en *The Federalist Papers*, Zurich: PRIA, 2007. 286-292. https://www.files.ethz.ch/isn/125481/5008_Federalist%20Papers.pdf
- Hamilton, Alexander. *Discurso en Crowel v People*. (Nueva York: 1804).
- Malone, Clare. “Jonah Peretti Has Regrets About BuzzFeed News” *The New Yorker*. 4 de mayo, 2023. <https://www.newyorker.com/news/annals-of-communications/jonah-peretti-has-regrets-about-buzzfeed-news>
- Ramishah Maruf, “Google fires engineer who contended its AI technology was sentient” *CNN Business*, 25 de julio, 2022. <https://edition.cnn.com/2022/07/23/business/google-ai-engineer-fired-sentient/index.html>
- Shirky, Clay “Newspapers and Thinking the Unthinkable” En *The Best Technology Writing 2010*, 95-104. (New Haven: Yale University Press, 2010). <https://doi.org/10.12987/9780300165654-009>
- Sullivan, Margaret. “Vice is going bankrupt, BuzzFeed News is dead. What does it mean?” *The Guardian*, 16 de mayo, 2023. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2023/may/16/vice-bankruptcy-buzzfeed-news-dead-digital-age-revenue>
- Thurman, Neil. “Algorithms, Automation, and News” *Digital Journalism* vol. 7. (2019) <https://doi.org/10.1080/21670811.2019.1685395>
- Tolles. Frederick. Review: (Untitled) *The Pennsylvania Magazine of History and Biography* 80, no. 4 (1956): 534–36. <http://www.jstor.org/stable/20088924>.
- Salazar, Grisel. “Aliados estratégicos y los límites de la censura: el poder de las leyes para silenciar a la prensa” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* Vol. 64 No. 235. (2019) https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000100495#B1